

SESIÓN ORDINARIA N° 16/2017
CONSEJO DIRECTIVO
25 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO N° 2252/2017

DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ASEO, LAVANDERÍA, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES ADICIONALES.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10°, de la Ley N° 16319, de 1965;
- b) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. **DELÉGASE** en el Director Ejecutivo, las Facultades suficientes y necesarias, para firmar el Contrato con la persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que resulte adjudicada en la licitación N° 872-75-LQ17, relativa al "Servicio de Aseo, Lavandería, Mantenición de Áreas Verdes y Servicios Menores Adicionales" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación.
2. La contratación autorizada no podrá superar los ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000.-)
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.

Constancia de aprobación del Acuerdo N°2252/2017

Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°16/2017

Santiago, 25 de agosto de 2017

Nombre y firma de Consejeros

NOMBRE

FIRMA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....